

COMITÉ DE REMUNERACIONES

La composición del Comité de Remuneraciones de Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es la siguiente:

NOMBRE DEL CONSEJERO	CARGO
D. Miguel Hernández Lorenzo	Presidente
D. Cristóbal Évora Cabrera	Vocal
D. Eugenio Campos Domínguez	Vocal
D. Enrique Iniesta Alonso Sañudo	Vocal

- **Funciones del Comité de Remuneraciones:**

El Comité tiene como funciones principales en **materia de remuneraciones:**

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones del Presidente, los Consejeros, los miembros de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos. Revisar los principios generales en materia retributiva, incluyendo la retribución de aquellos otros directivos que tengan remuneraciones significativas, en especial variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte de la Sociedad. Revisar los programas de retribución variable de todos los empleados, ponderando la adecuación a los principios generales.
- Informar la política general de retribuciones de los miembros del Consejo Rector, directores generales o asimilados, así como de la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo que desempeñen funciones ejecutivas, y velará por su observancia.
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en su Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo Rector.